



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de **SAN FELIPE**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **16** horas con **55** minutos, del día **28** de **MARZO** del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **SAN FELIPE**, ubicado en el predio sin número de la calle **10 x 19 y 21**, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión ordinaria**.

En uso de la palabra, el C. **ROSELBY GUADALUPE PÉREZ NARVÁEZ** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **SAN FELIPE**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **16** horas con **56** minutos del día **28** de **MARZO** del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter **Ordinaria**.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. **ARMANDO GAMALIEL PÉREZ MARFIL** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidente: C. **ROSELBY GUADALUPE PÉREZ NARVÁEZ**;
- Consejera Electoral: C. **BELLANIRA ALVARADO DOMINGUEZ**;
- Consejera Electoral: C. **AMIR ALBERTO ESCAMILLA LÓPEZ**;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **ARMANDO GAMALIEL PÉREZ MARFIL** con derecho a voz, pero sin voto



[Handwritten signatures and notes in the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. VIDAL JESUS MARRUFO LOPEZ,
representante propietario; _____

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de las tres Consejeras Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. _____

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. _____

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. _____

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- ACUERDO: **CG/051/2024** POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD Y CUOTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, Y ACCIONES AFIRMATIVAS.
- 2.- ACUERDO: **CG/053/2024** POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 3.- ACUERDO: **CG/054/2024** POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 4.- ACUERDO: **CG/055/2024** POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS Y ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LAS CANDIDATURAS A GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 5.- OFICIO CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2024 RECIBIDO ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE SAN FELIPE EL DÍA 27 DE MARZO DEL MISMO AÑO, PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE DESIGNAN A SUS



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTANTES, C. VIDAL JESUS MARRUFO LÓPEZ, PROPIETARIO Y C. ÁLVARO MANUEL DÍAZ MARRUFO, SUPLENTE.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto seis, consistente en la presentación por parte de la Presidente de este Consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral de este consejo municipal. -----

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, con base a lo señalado en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, rindió informe a los integrantes de este Consejo Municipal de **SAN FELIPE**, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo. -----

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 167 inciso a, del Reglamento de Elecciones, respecto a la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo Municipal que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto y al no haberla. -----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo Municipal para el proceso electoral local 2023-2024. -----

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitó a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo Municipal para el proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo Municipal para el proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMSANFELIPE/010/2024**.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo -----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

estos **tres** votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **17** horas con **09** minutos declara un receso de **15** minutos, regresando a las **17** horas con **24** minutos. ---

Siendo las **17** horas con **24** minutos, se reanuda la presente **Sesión Ordinaria**, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Presidente: C. **ROSELBY GUADALUPE PÉREZ NARVÁEZ**;

Consejera Electoral; C. **BELLANIRA ALVARADO DOMÍNGUEZ**;

Consejero Electoral; C. **AMIR ALBERTO ESCAMILLA LÓPEZ**;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **ARMANDO GAMALIEL PÉREZ MARFIL** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, C. **VIDAL JESUS MARRUFO LOPEZ**, representante propietario;

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto **doce** es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión. -----



[Handwritten signatures and notes in the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por lo que la Consejera Presidente preguntó a los integrantes del Consejo Municipal de San Felipe si existía alguna observación, y al no existir, le solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria. -----

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **Sesión de Ordinaria** del Consejo Municipal Electoral de **SAN FELIPE** de fecha **28 de MARZO** de 2024, y al no existir, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la **Sesión Ordinaria** del día **28 de MARZO** de 2024, siendo las **17** horas con **39** minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Ordinaria** al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

[Signature]
C. ROSELBY GUADALUPE PÉREZ
NARVÁEZ

CONSEJERA PRESIDENTE

[Signature]

C. ARMANDO GAMALIEL PÉREZ MARFIL
SECRETARIO EJECUTIVO



[Signature]
C. BELLANIRA ALVARADO DOMÍNGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL

[Signature]
C. AMIR ALBERTO ESCAMILLA LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]

C. VIDAL JESUS MARRUFO LOPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe de fecha 28 de marzo de 2024.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de OCHO foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en SAN FELIPE Yucatán, a 28 de MARZO de 2024.



Armando Gamaliel Pérez Martíl

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 28 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en MAL estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Funciona de manera correcta
Pisos	Se encuentra en buen estado.

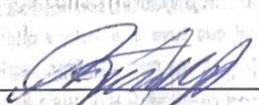
Amalia Lino M.



Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con un extintor en la entrada/al exterior de la bodega electoral.
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas, anaqueles o estantes	Se cuenta con una tarima para colocar la paquetería electoral.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.


 ROSELBY GUADALUPE PÉREZ NARVÁEZ
 CONSEJERA PRESIDENTE
 DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE



Handwritten signature in blue ink, likely of the President of the Council.

<p>El presente documento es una copia fiel y exacta del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>El presente documento es una copia fiel y exacta del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación.</p>
<p>El presente documento es una copia fiel y exacta del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>El presente documento es una copia fiel y exacta del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación.</p>

DECLARACIÓN DE VERDAD Y MEDIDA DE SEGURIDAD

Yo, el abajo firmante, declaro que el presente documento es una copia fiel y exacta del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa que se sigue en el Poder Judicial de la Federación.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de DOS foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cámara es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en SAN FELIPE Yucatán, a 28 de MARZO de 2024.



Armando Gamaliel Pérez Martí
 Armando Gamaliel Pérez Martí